



Asunción, 25 de marzo de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 460 /2021

**DIPUTADA NACIONAL
DEL PILAR MEDINA, PRESIDENTA
COMISIÓN DE EQUIDAD SOCIAL Y GÉNERO
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señora Diputada Nacional:

Con atentos saludos me dirijo a Vuestra Honorabilidad, con referencia a la nota PI.CES y G N° 115/11-2020, recibida en fecha 18 de noviembre de 2020, y registrada como expediente SIMESE N° 178796/2020, por medio de la cual ha solicitado el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social respecto al Proyecto de Ley: "**DE PROVISIÓN GRATUITA DE ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN MENSTRUAL**", presentado por las Diputadas Rocío Abed, Esmerita Sánchez y Roya Torres.

En respuesta a la misma, cumpla en remitir en anexo el Dictamen D.G.A.J. N° 375, de fecha 11 de marzo de 2021, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica y suscrito por el titular de dicha dependencia ministerial, *Abog. Gustavo Irala Villar*, cuya opinión representa el criterio de esta Cartera de Estado respecto a dicho proyecto de ley.

Es propicia la ocasión para renovar a Vuestra Honorabilidad las expresiones de mi mayor consideración y estima,


**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO**